



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YANGUAS

Por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del edificio público escolar y situado en la C/ Arrabal nº 56 (antiguamente C/ General Primo de Rivera).

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Yanguas, 18 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Rico Martínez.

1164

BOPSO-37-27032015